Dr. Porfirio Rodriguez Rodriguez
Abogado Notario Público
COLEGIATURA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIEDRA BLANCA

Los miembros integrantes del comité de compras y contrataciones, del ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca, en virtud de la convocatoria que le fuera hecha para el sorteo de varias obras que serán realizadas en el Municipio, las cuales se describen a continuación:

Lote I: Construcción Verja perimetral y Caseta en el Matadero por un valor de **RD$3,162,228.56**.

Lote II: Construcción de Escalones y Aceras por un valor de **RD$801,353.55** y Construcción Verja Perimetral Barrio San Miguel, a un costo de **RD$446,736.75**, equivalentes a un total de **RD$1,248,090.3.**

Lote III: Construcción Cancha Bo. 5to Centenario, a un costo de **RD$7,163,071.25**.

Se reúnen a las diez horas de la mañana (10:00 A.M), del día ocho (08) de febrero del año Dos Mil Veintidós (2022), en el Salón de Actos del Ayuntamiento Municipal, procedieron de inmediato a la organización del sorteo de las obras, que se han indicado anteriormente, recibiendo a los oferentes, que acudieron, los señores quienes procedieron cada uno, a llenar las fichas que fueron depositadas en el equipo de sorteo, destinado a esos fines.

Los Oferentes participantes del proceso de sorteo de Obras son los siguientes: **SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SEPRINCO, SRL, RNC No. 132133277**, con asiento domiciliario en la calle Independencia No. 17, Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, representada por el **ING. JOSE RAMON JORGE REYES TEJADA**, dominicano, mayor de edad, portador de cédula de identidad y electoral No.123-0003681-6, domiciliado y residente en la calle Independencia No. 17, Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel; **ERGODECO, SRL, RNC No. 131947689**, con asiento domiciliario en la Autopista Duarte Km 18, Residencial, Pablo Duarte Morales, Manzana B, Edificio 35, Apt. 402, Pedro Brand, Santo Domingo, representada por **JUAN DE JESUS HERNANDEZ ACOSTA**, dominicano, mayor de edad, portador de cédula de identidad y electoral No. 123-0011937-2, domiciliado y residente en la calle Mella, 3-A, Barrio Buenos Aires, Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel y, **ING. DARLYN HERNANDEZ JIMENEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de cédula de identidad y electoral No.402- 202974-2, domiciliado y residente en la calle 27 de Febrero, 14, Pueblo Nuevo, Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel.

A las diez y cuarenta y cinco horas de la mañana (10:45), de ese mismo día ocho (08) de febrero del Dos Mil Veintidós (2022), el Alcalde Municipal **PEDRO CONTRERAS BURGOS** junto con el Comité de Compras y Contracciones los nombrados: **LICDA. KATHERINE GUILLERMO CABRERA,** Tesorera Municipal; **ANDREINA HENRIQUEZ MEJIA,** Libre Acceso a la Información; **EDUVIGIS MERCEDES MONTAÑO JIMENEZ,** Encargado de Compras; **LICDO. FRANCISCO CUEVAS MORBAN,** Consultor Jurídico, dejaron abierto el sorteo de las obras comunicando a los oferentes, que la sesión había sido convocada para conocer y decidir los adjudicatarios de las obras antes mencionadas, en presencia del **DR. PORFIRIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, Abogado Notario Público del Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, procediendo al sorteo de las obras que se han indicado.

Se procedió con la escogencia por azar del oferente del Primer Lote: Construcción Verja Perimetral y Caseta en el Matadero, por un valor de **RD$3, 162,228.56**; resultando ganador el **ING. DARLYN HERNANDEZ JIMENEZ.**

Acto seguido se procedió a la escogencia por azar del oferente del Lote II: Construcción de Escalones y Aceras por un valor de **RD$801,353.55** y la Construcción Verja Perimetral Barrio San Miguel por un valor de **RD$446,736.75**, ambas por un valor total de **RD$1,248,090.3.** resultando ganador la empresa **ERGODECO, SRL**.

A continuación, se procedió a la escogencia del tercer Lote: Construcción Cancha 5to Centenario, a un costo de **RD$7,163,071.25**, resultando ganador la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SEPRINCO, SRL.**

CONSIDERANDO: Que se ha procedido a todos los trámites que requiere la Ley 340-06 del 18 de agosto del 2006 y sus modificaciones y la Ley 449-06, así como el Decreto 543-12, y las resoluciones de Compras y Contrataciones vigentes, previamente verificados y determinado el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, así como a la celebración del sorteo, en la forma que ha indicado en la presente acta.

CONSIDERANDO: Que además de comprobada la regularidad del sorteo y la ponderación de los documentos, permite determinar, las condiciones de capacidad e idoneidad, de quienes serán los adjudicatarios, y que los mismos satisfacen los requerimientos de la Ley.

Por los motivos que se han expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca.

Resolución de Adjudicación

PRIMERO: Declarar adjudicatario del Lote I **Construcción Verja perimetral y Caseta en el Matadero Municipal**, por un valor de **RD$3,162,228.56**; al Oferente **ING. DARLYN HERNANDEZ JIMENEZ.**

SEGUNDO: Declarar adjudicatario del Lote II **Construcción de escalones y aceras,** por un valor de **RD$801,353.55** y la **Construcción Verja perimetral Barrio San Miguel,** por un valor de **RD$446,736.75,** equivalente a valor total de **RD$1,248,090.3.** al Oferente **ERGODECO, SRL**.

TERCERO: Declarar adjudicatario de la obra Construcción Cancha 5to Centenario, por un valor de **RD$7,163,071.25**, al Oferente **SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SEPRINCO, SRL**

CUARTO: Instruir a la Dirección de Obras Públicas Municipales para remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para fines de las publicaciones de rigor, incluyendo el portal de esta institución edilicia.

No habiendo otro punto que presentar, se declara cerrada la sesión, siendo las 12:00 horas de la mañana del día 08 de febrero del 2022. Formalizada la presente acta con la firma de todos los miembros presentes.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PIEDRA BLANCA
Despacho del Alcalde
Mons. Nouel, Rep. Dom.

PEDRO CONTRERAS BURGOS
Alcalde Municipal.

LICDA. KATHERINE GUILLERMO CABRERA
Tesorera Municipal.

ANDREINA HENRIQUEZ MEJÍA
Encargada de
Libre Acceso a la Información.

EDUVIGIS MERCEDES MONTAÑO JIMÉNEZ
Encargado de Compras.

LICDO. FRANCISCO CUEVAS MORBAN
Consultor Jurídico.

EN FE DE TODO LO CUAL SE LEVANTA EL PRESENTE ACTO QUE LEÍDO A LOS COMPARECIENTES LO ENCONTRARON CORRECTO Y REQUERIDOS A FIRMAR LO HICIERON ANTE MÍ Y JUNTOS CONMIGO, **DR. PORFIRIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,** ABOGADO NOTARIO PÚBLICO **QUE CERTIFICA Y DA FE**. EN EL MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS OCHO (08) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

DR. PORFIRIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Notario Público.

Dr. Porfirio Rodríguez Rodríguez
Abogado Notario Público
COLEGIATURA No. 4001
Piedra Blanca, Mons. Nouel, R.D.